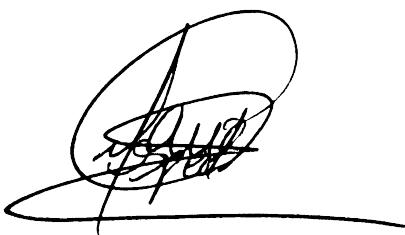
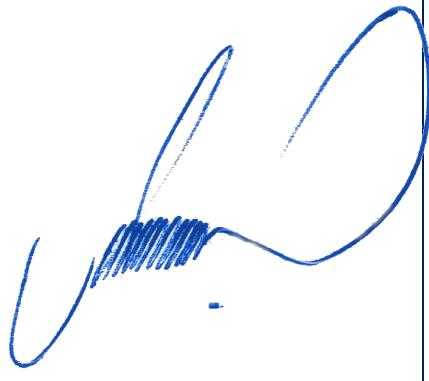
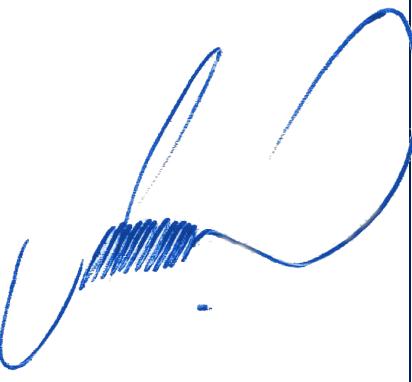


	OTROS DOCUMENTOS	Código	PRS-CTC-OD-03
		Versión	02
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Fecha	16/05/2023	
	Página	1 de 2	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO CETEMIN

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
 María Céspedes Responsable del proceso RS Fecha de elaboración: 16/05/2023	 Raphael Delgado Alvarez Gerente General Fecha de revisión: 16/05/2023	 Raphael Delgado Alvarez Gerente General Fecha de aprobación: 16/05/2023

	OTROS DOCUMENTOS	Código	PRS-CTC-OD-03
		Versión	02
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		Fecha	16/05/2023
		Página	2 de 2

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En CETEMIN promovemos una educación de calidad integrada a principios ambientales, sociales y de buena gobernanza, cumpliendo plenamente la normativa nacional vigente. Esta política aplica a todos los colaboradores, estudiantes, proveedores y aliados en todas nuestras sedes. Su implementación es liderada por la Gerencia General, que realiza el seguimiento y asigna los recursos necesarios, mientras que las áreas operativas son responsables de ejecutar las acciones de manera sostenible, ética e inclusiva.

Para lograr estos fines, nuestra institución se compromete a:

1. Enfocar nuestras acciones en crear valor para nuestros grupos de interés internos y externos.
2. Contribuir al desarrollo sostenible inspirados en los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción, la equidad, entre otros.
3. Alinear el comportamiento de los colaboradores de la empresa con las directrices establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno.
4. Promover canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés basados en la transparencia y la confianza mutua.
5. Fomentar la búsqueda de negocios sostenibles y de economía circular, promoviendo la creación de valor social, estableciendo alianzas y colaboraciones con otras instituciones.
6. Garantizar la no discriminación y equidad, asegurando igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción de género, identidad u orientación sexual, edad, discapacidad, raza, etnia u otras características protegidas por ley.
7. *Fomentar la preferencia de mano de obra local y contratación de servicios locales en los proyectos que se desarrolle fuera de las sedes de CETEMIN.*